TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL ADMINISTRADO POR LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE PUNO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Gerencia de Articulación Territorial

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación para el Servicio de Acondicionamiento de la Sede Institucional Administrado por la Unidad Desconcentrada de Puno.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La contratación del Servicio de Acondicionamiento de la Sede Institucional Administrado por la Unidad Desconcentrada de Puno, está enmarcada a cumplir con la siguiente actividad el POI 2023:

AOI00134600527 META 005 FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL

4. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad realizar el Servicio de Acondicionamiento de la Sede Institucional Administrado por la Unidad Desconcentrada de Puno, el cual comprende la instalación de dispositivos de seguridad en el acceso y ventanas de fachada con el fin de salvaguardar los bienes de la institución y la integridad física del personal, así como el mejoramiento de sus ambientes interiores para el desarrollo adecuado de las funciones administrativas.

5. ANTECEDENTES

Que, el presente requerimiento, Servicio de Acondicionamiento de la Sede Institucional Administrado por la Unidad Desconcentrada de Puno, se formula en base al siguiente sustento legal:

- Que mediante LEY N° 29380 publicada el 16.06.09, se creó la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones(…), encargado de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar de acuerdo a sus competencias los servicios de transporte terrestre de persona, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados al Sector.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:00:50 -05:00

- Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, publicado el 10.09.15, se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la SUTRAN, donde precisa:

  Artículo 58.-
  - Inciso g) Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.
  - Inciso i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada (…)

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:42:18 -05:00

- Que mediante Acta de Constatación Policial (ciudad de Puno) de fecha 11.01.23, se verifica daños ocasionados en las instalaciones de la Sede SUTRAN de la Unidad Desconcentrada de Puno por personas extrañas y en grupo que atentaron contra la tranquilidad publica ocasionando daños materiales en el acceso, fachada e interior de su instalación.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:01:13 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:42:27 -05:00

- Que, mediante INFORME N° D000005-2023-SUTRAN-UDP de fecha 18.01.23, el jefe de la Unidad Desconcentrada Puno, informa con referencia al atentado contra las instalaciones de la Unidad Desconcentrada de Puno.
- Que, mediante MEMORANDO N° D000755-2023-SUTRAN-GAT, de fecha 22.02.23, la Gerencia de Articulación Territorial consulta a la Oficina de Administración con referencia a la solicitud realizada por la UD Puno: "*si corresponde a la entidad asumir los gastos de reposición de vidrios, e instalación de un sistema de seguridad en el inmueble arrendado para la Unidad Desconcentrada de Puno".*
- Que, mediante MEMORANDO N° D000999-2023-SUTRAN-UA de fecha 12.04.23, la Unidad de Abastecimiento señala la factibilidad de la consulta realizada precisando: *"en salvaguarda de nuestros colaboradores y de los administrados que acuden a nuestras instalaciones a su cargo, nuestra unidad exhorta a realizar las acciones pertinentes (…)*", y que, entre otros trabajos que solicita en el mismo documento, deberá de realizar el informe sobre la necesidad, acompañado de los términos de referencia.
- Que, mediante INFORME N° D000056-2023-SUTRAN-UDP de fecha 13.04.23, el jefe de la Unidad Desconcentrada de Puno solicita acondicionamiento de la UD Puno, exponiendo y evidenciando la necesidad conforme lo señalado en el MEMORANDO N° D000999-2023-SUTRAN-UA, MEMORANDO N° D000755-2023-SUTRAN-GAT, e INFORME N° D000005-2023-SUTRAN-UDP.

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

6.1 Objetivo General

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica para la ejecución del Servicio de Acondicionamiento de la Sede Institucional Administrado por la Unidad Desconcentrada de Puno, que brinde las condiciones óptimas y seguras para el adecuado desarrollo de funciones del personal y atención del administrado.

6.2 Objetivos específicos

- Corregir, reponer y/o restituir elementos de cerramientos (ventanas y puertas de acceso)
- Implementar un sistema de seguridad en las ventanas y acceso principal para salvaguardar la integridad del personal y los bienes institucionales.
- Brindar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de funciones del personal.

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las actividades a desarrollar para la ejecución del Servicio de Acondicionamiento de la Sede Institucional Administrado por la Unidad Desconcentrada de Puno son a todo costo, incluyen materiales, herramientas, equipos, accesorios, mano de obra calificada y demás necesarios para el cumplimiento de los términos de referencia.

Los trabajos de acondicionamiento a realizar en la Sede UD Puno son:

- Limpieza general de toda el área de trabajo.
- Retiro de todos los vidrios quebrados, rotos y rajados de las ventanas de la fachada de la sede institucional de Puno (puerta de acceso y ventanas).
- Reposición de todos los vidrios retirados en ventanas y puertas, el espesor, color, textura, y tamaño serán igual a la existente.
- Retiro y reposición de láminas de persianas dañadas (1.50 m x 0.09 m).
- Retiro integral de alfombra deteriorada de las oficinas de la Sede de la Unidad Desconcentrada de Puno, las oficinas a intervenir son los siguientes:

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:01:23 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:42:39 -05:00

- ✓ Oficina Analista y Conductores.
- ✓ Oficina Equipo Fiscalizador.
- ✓ Oficina Abogado
- ✓ Oficina jefe de UD
- ✓ Oficina Coordinador Administrativo
- ✓ Oficina Gestores Operativos
- ✓ Oficina Atención Usuarios
- ✓ Oficina Resolutores
- ✓ Oficina Atención
- ✓ Auditorio

- Instalación de alfombra de alto tránsito en las oficinas de la Sede de la Unidad Desconcentrada de Puno (ambientes consignados en el ítem anterior).
- Suministro e Instalación de puerta con reja metálica y malla protectora de 2.44 m x 1.76 m.,
- Suministro e instalación de cuatro (04) rejas con malla protectora en ventana de 2.70 m x 1.45 m.; 2.70 m x 1.45 m; 3.30 m x 1.20 m; 2.10 m x 1.45 m.
- Suministro e instalación de puerta con sistema mixto (fija y plegable) con marco de aluminio y vidrios laminados de 1.76 m x 1.40 m.
- Limpieza final.

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
01.01	LIMPIEZA GENERAL DEL AREA DE TRABAJO	m2	145.96
01.02	RETIRO E INSTALACION DE VIDRIOS EN VENTANAS (espesor, color, textura, tamaño y otros será igual al existente)	p2	187.80
01.03	RETIRO Y REPOSICION DE LAMINAS DE PERSIANAS (1.50 M X 0.09 M)	und	15.00
01.04	RETIRO DE ALFOMBRA EXISTENTE	m2	145.96
01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE RETIRO DE MATERIAL DAÑADO Y/O DETERIORADO	m3	8.61
02	**CARPINTERIA METALICA**		
02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA CON MALLA PROTECTORA DE 2.44 M X 1.76 M	und	1.00
02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA CON MALLA PROTECTORA EN VENTANA DE 2.70 M X 1.45 M	und	2.00
02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA CON MALLA PROTECTORA EN VENTANA DE 3.30 M X 1.20 M	und	1.00
02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA CON MALLA PROTECTORA EN VENTANA DE 2.10 M X 1.45 M	und	1.00
02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON SISTEMA MIXTO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIOS LAMINADOS de 1.76 m x 1.40 m	und	1.00
03	**PISO**		
03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFOMBRA (oficinas)	m2	145.96
04	**LIMPIEZA FINAL**		
04.01.	LIMPIEZA FINAL	glb	1.00

01. TRABAJOS PRELIMINARES

01.01 LIMPIEZA GENERAL DEL AREA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN:
El contratista deberá remover objetos, muebles, residuos, polvo y desperdicios del área interior e inmediato exterior de los ambientes y zonas a intervenir. El área de trabajo debe quedar totalmente limpio y libre de muebles y/o equipos.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es por metros cuadrados. (m2).

01.02 RETIRO E INSTALACION DE VIDRIOS EN VENTANAS

DESCRIPCIÓN:
La ejecución de la partida comprende el retiro integral de todos los vidrios de las ventanas de la fachada y puerta de ingreso que se encuentren rotas o rajadas. Así como la instalación y/o reposición de todos los vidrios retirados o no existentes, con vidrios nuevos cuyas características serán las mismas que las existentes, tanto en color, espesor, textura, y tamaño.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición por pie cuadrados. (p2).

01.03 RETIRO Y REPOSICION DE LAMINAS DE PERSIANAS (1.50 M X 0.09 M)

DESCRIPCIÓN:
La ejecución de la partida comprende el retiro integral de todas las láminas de persianas (medida unitaria es de 1.50 m x 0.09 m) que se encuentren rotas o dañadas. Así como la instalación y/o reposición con láminas de persianas nuevas, el cual será de las mismas características que las existentes, tanto en color, espesor, textura y tamaño.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es por unidad. (Und)

01.04 RETIRO DE ALFOMBRA EXISTENTE

DESCRIPCIÓN:
La ejecución de la partida comprende el retiro integral de la alfombra existente en el interior de las siguientes oficinas:

1. Oficina Analista y Conductores.
2. Oficina Equipo Fiscalizador.
3. Oficina Abogado
4. Oficina Jefe de UD
5. Oficina Coordinador Administrativo
6. Oficina Gestores Operativos
7. Oficina Atención Usuarios
8. Oficina Resolutores
9. Oficina Atención
10. Auditorio

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición por metros cuadrados. (m2).

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:01:34 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:42:54 -05:00

01.05 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE RETIRO DE MATERIAL DAÑADO Y/O DETERIORADO

DESCRIPCIÓN:
La partida comprende la eliminación de material excedente provenientes del retiro de vidrios rotos o dañados, del retiro de la alfombra deteriorada y del retiro de persianas rotas o dañadas.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición por metros cúbico. (m3).

02. CARPINTERIA METALICA

02.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA CON MALLA PROTECTORA DE 2.44 M X 1.76 M

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:01:53 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:43:10 -05:00

DESCRIPCION
La ejecución de esta partida se refiere al suministro e instalación de una puerta metálica con malla protectora de dimensiones de 2.44 m x 1.76 m.

La malla protectora a usar para la construcción de las puertas será de planchas desplegables galvanizadas (Expanded Metal), la cual es una malla metálica formada de una sola pieza, sin costura ni soldadura alguna, que presenta una serie de rombos o diamantes.

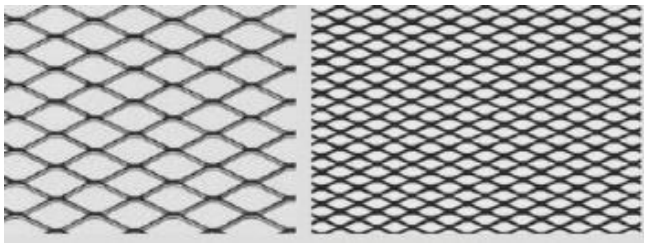

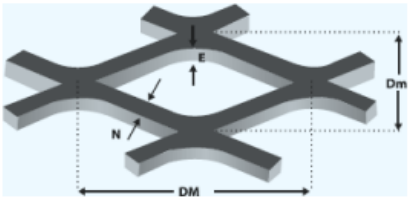

- DM : Diagonal mayor
- E : Espesor
- N : Nervio
- Dm : Diagonal menor

Diagonal mayor	: 30mm a 60mm
Diagonal menor	: 15mm a 30mmm
Espesor	: 1.52 mm (mínimo) (variable según dimensión de diagonales)
Nervio	: 2.0 mm (mínimo) (variable según dimensión de diagonales)

El marco y estructura de la puerta se realizará con tubo de fierro galvanizado rectangular de dimensión de 80mm x 40 mm, deberá prever Angulo metálico para encaje o empalme de malla metálica.

La ejecución de esta partida incluye todos los accesorios necesarios para su fijación y funcionamiento (chapas, bisagras, seguro fijo en suelo, seguros horizontales, etc.).

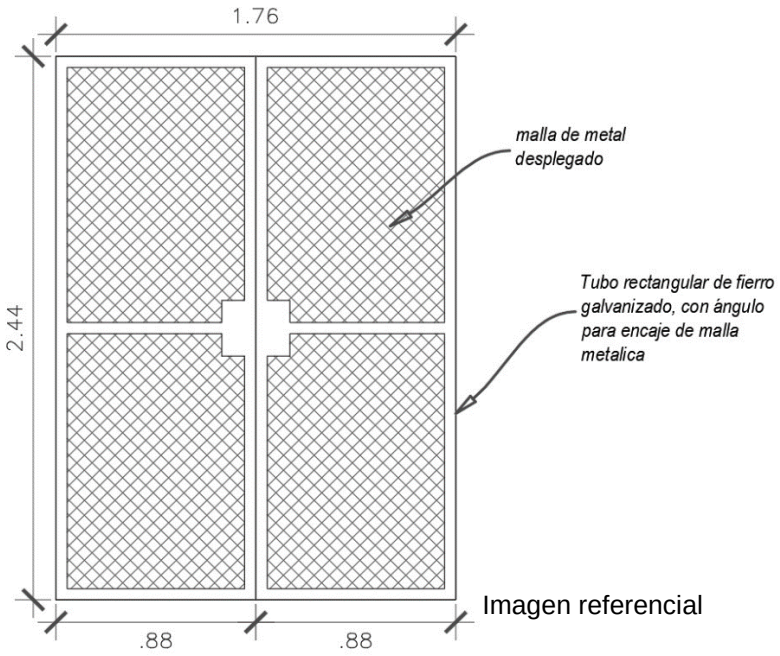

Imagen referencial

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es por unidad. (und)

02.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA CON MALLA PROTECTORA DE 2.70 M X 1.45 M

DESCRIPCION

La ejecución de esta partida se refiere al suministro e instalación de dos rejas metálicas con malla protectora de dimensiones de 2.70 m x 1.45 m (variable con la finalidad de brindar una mejor protección a las ventanas).

Las dimensiones y especificaciones de la malla protectora (planchas desplegables galvanizadas), será de acuerdo al ítem 02.01.

El marco y estructura de la reja con malla protectora se realizará con tubo de fierro galvanizado rectangular de dimensión de 60mm x 40 mm, deberá prever ángulo metálico para encaje o empalme de malla metálica.

La ejecución de esta partida incluye todos los accesorios necesarios para su fijación o empotramiento en pared.

Imagen referencial

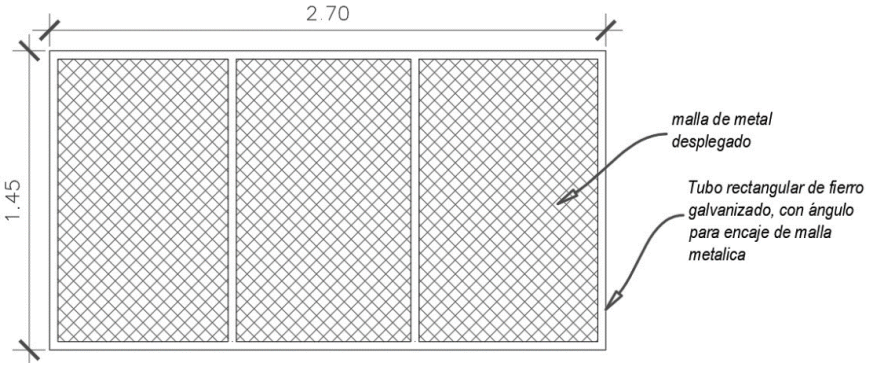

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:02:06 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:43:24 -05:00

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es por unidad. (und)

02.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA CON MALLA PROTECTORA EN VENTANA DE 3.30 M X 1.20 M

DESCRIPCION

La ejecución de esta partida se refiere al suministro e instalación de una reja metálica con malla protectora de dimensiones de 3.30 m x 1.20 m (variable con la finalidad de brindar una mejor protección a las ventanas).

Las dimensiones y especificaciones de la malla protectora (planchas desplegables galvanizadas), será de acuerdo al ítem 02.01.

El marco y estructura de la reja con malla protectora se realizará con tubo de fierro galvanizado rectangular de dimensión de 60mm x 40 mm, deberá prever ángulo metálico para encaje o empalme de malla metálica.

La ejecución de esta partida incluye todos los accesorios necesarios para su fijación o empotramiento en pared.

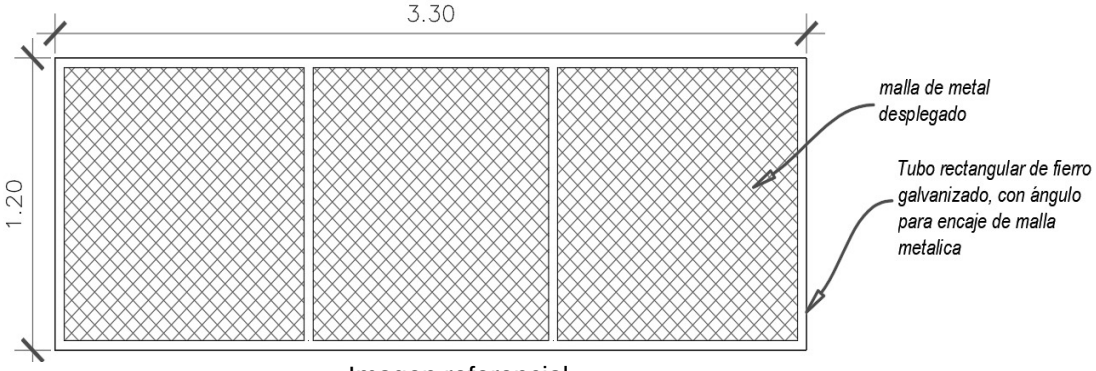

Imagen referencial

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:02:25 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:43:43 -05:00

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es por unidad. (und)

02.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA CON MALLA PROTECTORA EN VENTANA DE 2.10 M X 1.45 M

DESCRIPCION

La ejecución de esta partida se refiere al suministro e instalación de una reja metálica con malla protectora de dimensiones de 3.30 m x 1.20 m (variable con la finalidad de brindar una mejor protección a las ventanas). Las dimensiones y especificaciones de la malla protectora (planchas desplegables galvanizadas), será de acuerdo al ítem 02.01.

El marco y estructura de la reja con malla protectora se realizará con tubo de fierro galvanizado rectangular de dimensión de 60mm x 40 mm, deberá prever ángulo metálico para encaje o empalme de malla metálica.

La ejecución de esta partida incluye todos sus accesorios necesarios para su fijación o empotramiento en pared.

Imagen referencial

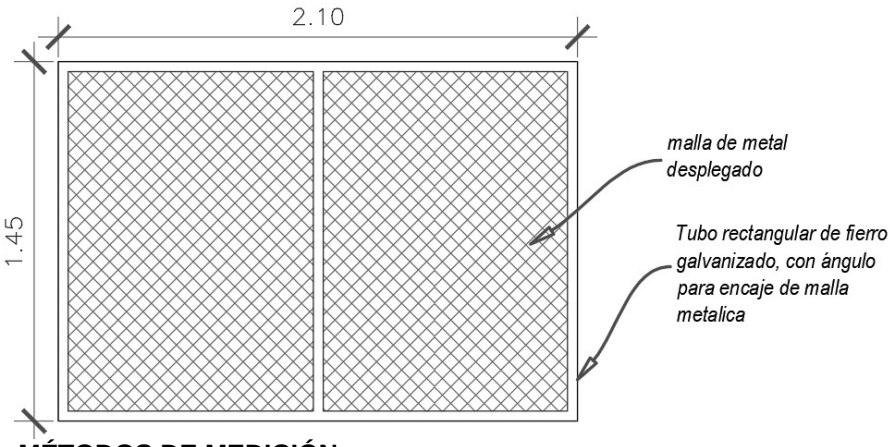

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es por unidad. (und)

02.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON SISTEMA MIXTO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIOS LAMINADOS de 1.76 m x 2.40 m

DESCRIPCION
La ejecución de esta partida se refiere al suministro e instalación de una puerta con sistema mixto con marco de aluminio y vidrios laminados de medida total de 1.76 m x 2.40 (cubrirá toda la abertura existente).
El sistema mixto se refiere a que estará compuesta por dos tramos, un tramo estará conformado por una hoja batiente y fija de 0.85 m x 2.00 m de alto, y el segundo tramo estará compuesto por una hoja plegable de dos cuerpos de 0.96 m de ancho x 2.00 m de alto (divididos equitativa por la mitad de 0.48 m cada uno); la parte superior (espacio existente entre puerta y cielo raso) será fija y es complementaria al sistema mixto de la puerta, su medida será de 1.76 m x 0.40 m.
El vidrio laminado a usar será como mínimo de 8mm, deberá prever una estructura estable con tubos y perfiles de aluminio. Su suministro e instalación incluye todos los accesorios y trabajos necesarios para su funcionamiento (chapa, bisagras, cerrojos, etc.).

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:02:56 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:43:56 -05:00

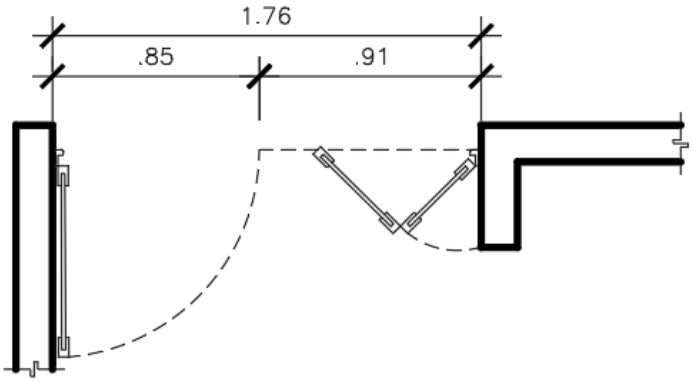

Imagen referencial

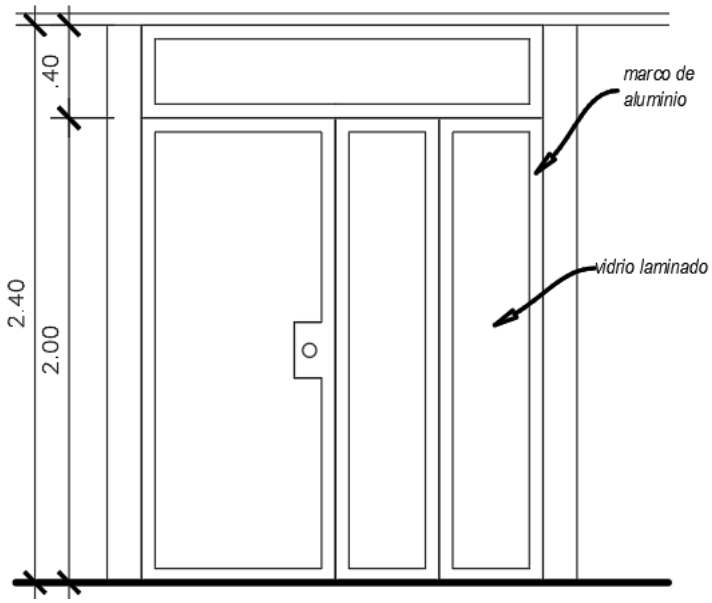

Imagen referencial

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es por unidad. (und)

03. PISO

03.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFOMBRA (oficinas)

DESCRIPCIÓN:
La ejecución de la partida comprende el suministro e instalación de alfombra en los pisos de las oficinas que integran la sede de la Unidad Desconcentrada de Puno, los ambientes a intervenir son:

1. Oficina Analista y Conductores.
2. Oficina Equipo Fiscalizador.
3. Oficina Abogado
4. Oficina Jefe de UD
5. Oficina Coordinador Administrativo
6. Oficina Gestores Operativos
7. Oficina Atención Usuarios
8. Oficina Resolutores
9. Oficina Atención
10. Auditorio

Las características técnicas de la alfombra a usar son las siguientes:

- Tipo: Alto Transito
- Fibra: 100% polipropileno
- Peso: 24 – 26 oz/y2= 820 - 880 gr/m2
- Anti-manchas, Anti-microbial, Anti-estática.
- Color: en tonalidad de grises, azul, azul aceros, o tierras.

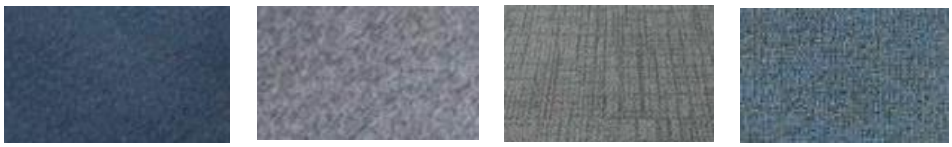

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:03:23 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:44:11 -05:00

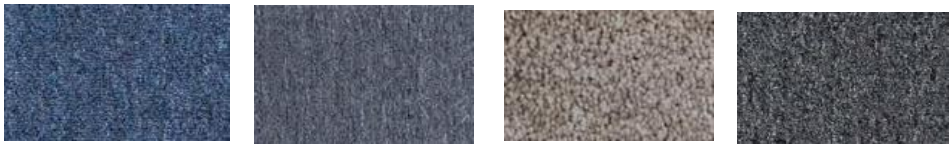

Colores referenciales

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición por metros cuadrados. (m2).

04. VARIOS

04.01 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

DESCRIPCION
Se refiere a las labores de limpieza que se realizarán cuando se culminen todos los trabajos considerados en el proyecto, extracción de polvos, limpieza de manchas (vidrios) se refiere al retiro de residuos de material, y limpieza general para su puesta en funcionamiento.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:
El método de medición es Global. (Glb).

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

8.1 Del Postor

a. Perfil
- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con RUC, activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores, vigente.
- Declaración de no tener impedimento para contratar con el estado.

b. Experiencia
El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con, voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Se consideran servicios iguales o similares: Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o rehabilitación y/o implementación y/o correctivos de ambientes y/o infraestructuras en general.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo máximo para la ejecución del servicio será de 20 días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

El plazo para el levantamiento de observaciones será de dos 2 días calendario como máximo, contabilizados a partir de la comunicación efectuada por la entidad mediante correo electrónico.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:03:40 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:44:23 -05:00

10. LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL SERVICIO

El Servicio de Acondicionamiento de la Sede Institucional Administrado por la Unidad Desconcentrada de Puno, se desarrollará en el Jr. Ramon Castilla N° 148, Urbanización San Vicente de Paul – Puno (costado clínica Puno).

UNIDAD DESCONCENTRADA	REGION	DIRECCIÓN	DISTRITO
PUNO	PUNO	Jr. Ramon Castilla N° 148, Urbanización San Vicente de Paul	PUNO

11. RESULTADOS ESPERADOS

Una vez terminado el servicio, el proveedor deberá emitir un informe final (incluir imágenes como evidencia de la ejecución de cada actividad del servicio), en el que detallará las actividades realizadas durante la ejecución del servicio.

El mencionado informe deberá ser presentado en la Unidad Desconcentrada de Puno o a través de Mesa de partes virtual: http://virtual.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual.html, en un plazo máximo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la culminación del plazo de ejecución del servicio.

12. GARANTÍA MINIMA DEL SERVICIO

El proveedor tendrá responsabilidad del servicio en cuanto a su funcionamiento y calidad, lo cual le será notificado para las correcciones necesarias, sin costo alguno a la institución, dentro de la vigencia de los siete (07) días calendarios de recibida la notificación, asimismo, la garantía deberá ser de doce (12) meses contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio.

13. VICIOS OCULTOS

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

14. FORMA DE PAGO

Se efectuará en un único pago, en soles, dentro de los quince (15) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación del servicio.

Asimismo, se deberán presentar los siguientes documentos.

- Conformidad del servicio del área usuaria.
- Informe técnico de ejecución del servicio.
- Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:07:14 -05:00

5. CONFORMIDAD DEL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial, previo informe de conformidad del personal técnico de Pesos y Medidas GAT (quien validará la ejecución y el cumplimiento de los términos de referencia del servicio solicitado), previo informe emitido por el Jefe o encargado de la Unidad Desconcentrada Puno, dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendarios de entregada la prestación del servicio.

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:44:38 -05:00

16. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la entrega del servicio solicitado, según el plazo máximo establecido en el presente documento (numeral 9), será teniendo en cuenta que para las contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo de penalidades es el equivalente al 5% de la UIT, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
   b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías F = 0.25. 1
   b.2) Para obras: F= 0.15

17. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

18. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Sutran.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Sutran pueda accionar.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:07:33 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:44:51 -05:00

ANEXOS: 1

En las siguientes vistas fotográficas se visualiza, el estado de las ventanas existentes en la fachada de la Sede de la UD Puno, se observa el daño ocasionado en los vidrios de las ventanas, así como las medidas de las mismas, son las ventanas donde se realizará el retiro y reposición de vidrios, así como la instalación de las rejas metálicas con mallas.

Ventana 1
2.75 x 1.40 mt.

Ventana 2
2.75 x 1.40 mt

Ventana 3
2.15 x 1.40

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:07:57 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:45:05 -05:00

Ventana 4
3.25 x 1.15

Ventana 5
2.5 x 45 mt
2.5 x 45 mt.

1.80 x 42 mt.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:08:21 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:45:20 -05:00

La siguiente imagen, contiene el esquema de distribución de ambientes de la UD Puno, se consigna dimensiones de las oficinas a intervenir (retiro e instalación de alfombras de alto transito).

1. Oficina Analista y Conductores.
2. Oficina Equipo Fiscalizador.
3. Oficina Abogado
4. Oficina Jefe de UD
5. Oficina Coordinador Administrativo
6. Oficina Gestores Operativos
7. Oficina Atención Usuarios
8. Oficina Resolutores
9. Oficina Atención
10. Auditorio

ESQUEMA REFERENCIAL DE OFICINAS A INTERVENIR

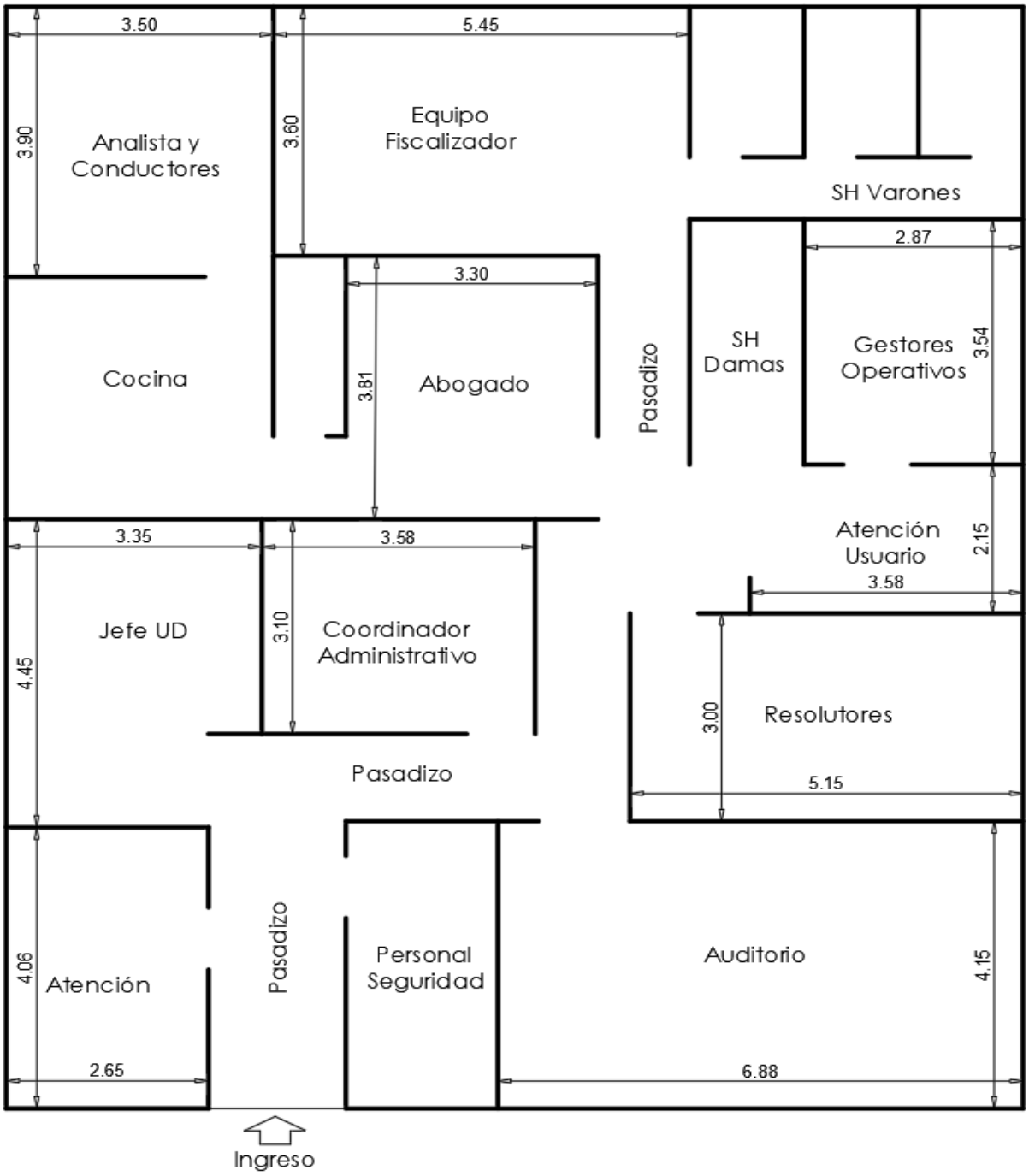

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:08:44 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:45:34 -05:00

En la siguiente imagen se muestran las persianas dañadas y/o rotas, las cuales serán retiradas y deberán reponerse con elementos con características iguales a las existentes.

10 unidades de 1.50mt x 9cm - Auditorio
03 unidades de 1.56mt x 9cm – Oficina de Atención al Administrado.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:09:05 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:45:48 -05:00

En las siguientes vistas fotográficas se muestra el estado actual de la alfombra de las oficinas de la UD Puno.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:09:43 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:46:03 -05:00

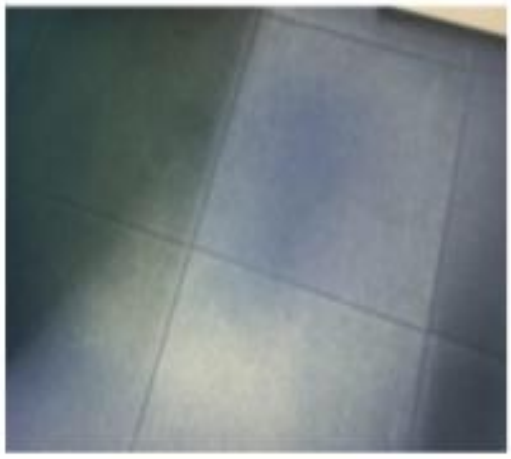
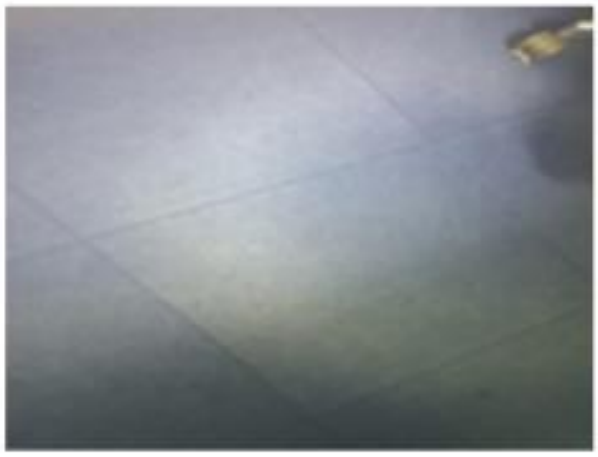

En la siguiente vista fotográfica se muestra área donde se instalará puerta con sistema mixto, sus características están señaladas en el ítem 7, Alcance y Descripción del Servicio, y en ítem 02.05.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 15:10:23 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2023 17:46:16 -05:00